

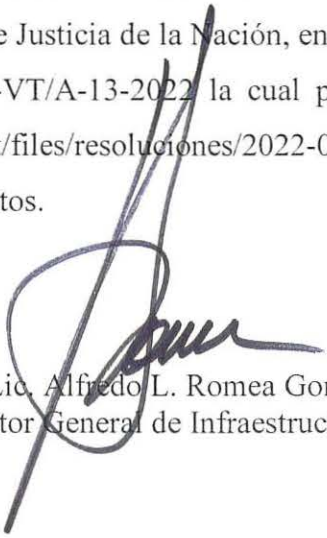


OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Versión Pública Notificación de Adjudicación para el Contrato 40220022

Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 100, 106, fracción III, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en esta versión constante de una página y la presente carátula se omite la información considerada legalmente como CONFIDENCIAL, consistente en: firma de representante legal de una persona moral acorde con la determinación emitida por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión de fecha seis de julio de dos mil veintidós con número de clave CT-VT/A-13-2022 la cual puede ser consultada en la siguiente liga <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-07/CT-VT-A-13-2022.pdf>, en la que analizó la confidencialidad de esos datos.



Lic. Alfredo L. Romea González
Director General de Infraestructura Física

JMH/MAGB/CPS/MTAM



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO NO.

DGIF/SGVCG/DACCI/189/2022

FECHA

31

Día

MAYO

Mes

2022

Año

NÚMERO DE SOLICITUD	12200082 (SIA)
TIPO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES

PROVEEDOR	SUMINISTROS GFG, S.A. DE C.V
RFC	SGF1110083V3
IMPORTE SIN IVA	\$32,250.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Con relación al procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en los artículos 97 y 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; me permito hacer de su conocimiento:

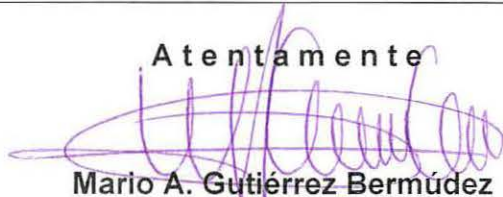
I. Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el contrato, asimismo se obliga a firmar el contrato; y la Suprema Corte puede realizar la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Se reitera que de conformidad con la cotización el plazo entrega es de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de adjudicación.

II. Una vez remitido el original del contrato simplificado que le ha sido adjudicado debidamente suscrito por los servidores públicos competentes; deberá suscribir en el plazo de quince días hábiles el instrumento legal respectivo y en su caso presentarse para su formalización, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Infraestructura Física, ubicadas en la Calle 16 de Septiembre número 38 séptimo piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.

III. En caso de no formalizar el contrato simplificado en el plazo señalado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, podrá efectuar la adjudicación al participante que hubiese ofertado la siguiente mejor propuesta que cumpla con las necesidades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Atentamente


Mario A. Gutiérrez Bermúdez

Confirmamos de recibida la notificación



Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles ATENTAMENTE

ING. GILBERTO FLORES GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

GPR/LEJP/MTAM
